



**POLÍTICA DE NO CONSUMO DE
ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS**

Código: GH-POL-001

Versión: 01

Vigencia: 20-01-2021

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP como Empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico, actividades conexas y complementarias, el desarrollo de actividades de consultoría especializada en manejo de residuos, gestión ambiental y gestión social de proyectos de diferentes naturalezas, tanto para sector público como para privado, en el territorio nacional e internacional, desde la Gerencia General establece el compromiso de mantener un ambiente de trabajo seguro promoviendo la conservación de las salud, estableciendo la prohibición para laborar bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas, así como, la posesión, consumo, compra, o distribución de las mismas. Esta aplica en las instalaciones, vehículos o áreas de trabajo donde presta el servicio la Empresa.

Igualmente, se adopta la normatividad vigente en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco consignada en la Resolución 01956 del 2008 del Ministerio de Protección Social.

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP se reserva el derecho a hacer requisas, inspecciones y pruebas sin previo aviso, en el momento que así lo requiera con el fin de supervisar el cumplimiento de esta política de acuerdo a la normatividad vigente.

La Empresa por medio de esta política coherente con el marco legal vigente, impartirá las sanciones previstas por la Ley consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo, artículo 62 numeral 11, el Decreto 1108 de 1994, Capítulo 10 Artículos 41 y 42 y en el Reglamento Interno de Trabajo.

Igualmente aplicará lo establecido en la sentencia C-636 del 2016, proferida por la Honorable Corte Constitucional en relación con el consumo de alcohol, narcóticos o cualquier otra droga enervante, toda vez que el consumo de estas sustancias afecta el desempeño de nuestros trabajadores.

NESTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ BLANCO

Gerente General

Aguas de Bogotá S.A. ESP

Revisó: Eduardo Charry Rodríguez- Gerente de Gestión Humana

Revisó: Ángela Patricia Miranda Riveca- Asesor de Gestión Humana

Revisó: Claudia Lilliana Guerrero Tarazona- Directora de Estrategia Empresarial

Revisó: Luisyan López Solórzano- Asesor Gerencia General

Elaboró: Ángela María Fonseca Montoya- Coordinadora de SST